Informe GG.CEO.SE. N° 74/2017

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 05 de diciembre de 2017

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326015".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 03, Acta N° 22, del 17/05/2012 "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 11, Acta N° 63, de fecha 14/09/2017, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326015".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. N° 43 del 10/11/2017 – **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326015".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el Presupuesto Administrativo del BCP, correspondientes al ejercicio fiscal 2017.

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay han emitido 4 Adendas con relación al llamado denominado: **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326015".**

  Adenda N° 1: Se modificó la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), la Sección VII. Anexos y se informó la modificación en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación de ofertas y de apertura de ofertas.
  Adenda N° 2: Se informó la modificación en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación y apertura de ofertas.
  Adenda N° 3: Se modificó la Sección I. Datos de la Licitación (DDL); la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 2; la Sección III. Suministros Requeridos, los numerales 3 y la Sección VII. Anexos. Además se comunica que el Lote N° 5 EQUIPOS UPS sufrió modificaciones en la Lista de Precios del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y se informó la modificación en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación y apertura de ofertas.
  Adenda N° 4: Se modificaron: a) En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el inc. A. "CAPACIDAD FINANCIERA"; b) En la Sección III. Suministros Requeridos, numeral 2. Especificaciones Técnicas, los cuadros correspondientes a los: "LOTE N° 2 – EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE STORAGE A 60TB", "LOTE N° 3 - SERVIDOR STORAGE 60TB

CONTINGENCIA", "LOTE N° 4 - EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (DPTO. SEGURIDAD)", "LOTE N° 5 - EQUIPOS UPS" y "LOTE N° 6 - SWITCH DE ACCESO (DSI; c) En la Sección VII. Anexos, Anexo N° I. Documentos que componen la oferta, el inc. G) "Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes" y d) Se informó que se han modificado en el SICP las fechas del límite de consultas, de presentación y apertura de ofertas.

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zarate, con cédula de identidad civil N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Jefa de la División Compras Mayores y el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos, con cédula de identidad civil Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del ***BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY****, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326.015****, aprobada por Resolución N° 11, Acta N° 63, de fecha 14 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Central del Paraguay".*

"De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y las Adendas emitidas, se procede a las recepciones de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados por orden de llegada y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Los Oferentes que presentan ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes":

1.- INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)
2.- DATA LAB S.A.
3.- ATENAS S.R.L.
4.- COMPUTERS SERVICES S.R.L.
5.- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)
6.- INFOCENTER S.A.
7.- LOGICALIS PARAGUAY S.A.
8.- NETLOGIC S.R.L.
9.- PROMEC S.R.L.
10.- TECHNOMA S.A.C.I.
11.- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.
12.- SIEMI S.R.L.
13.- PARASOFT S.R.L.
14.- SISTECO PARAGUAY S.R.L.

"De la verificación, surge que los Oferentes precitados han cumplido con la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro":

1903 (MIL NOVECIENTOS TRES)

DOCUMENTOS:	1.- INFORMATICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.) (*)	2.- DATA LAB S.A. (*)	3.- ATENAS S.R.L (*)
Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder del Representante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(*) Presenta constancia del SIPE.

DOCUMENTOS:	4.- COMPUTERS SERVICES S.R.L. (*)	5.-TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA) (*)	6.- INFOCENTER S.A. (*)
Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder del Representante	PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA

(*) Presenta constancia del SIPE.
*** En la Constancia N° 1476085 del SIPE se constata el estado activo del ítem 004- Constitución o Estatuto Social.*

DOCUMENTOS:	7.- LOGICALIS PARAGUAY S.A (*)	8. NETLOGIC S.R.L- (*)	9.- PROMEC S.R.L. (*)
Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder del Representante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(*) Presenta constancia del SIPE.

DOCUMENTOS:	10.- TECHNOMA S.A.C.I. (*)	11.- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (*)	12.- SIEMI SR.L (*)
Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Poder del Representante	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

(*) Presenta constancia del SIPE.

19.04 (mil novecientos cuarenta)

DOCUMENTOS:	13.- PARASOFT S.R.L (*)	14.- SISTECO PARAGUAY S.R.L. (*)
Formulario de oferta	PRESENTA	PRESENTA
Lista de Precios	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Articulo 40 de la Ley 2051/2003	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA	PRESENTA
Poder del Representante	PRESENTA	PRESENTA**

(*) Presenta constancia del SIPE.
(**) En la Constancia N° 1476056 del SIPE se constata el estado activo del ítem 004- Constitución o Estatuto Social.

Los precios totales de los lotes ofertados por cada Oferente, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, son:

1.- INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 2: (IVA INCLUIDO)	152.768.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	300.829.760

2.- DATA LAB S.A.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 6 (IVA INCLUIDO)	63.200.000

3.- ATENAS S.R.L.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	989.184.480

4.- COMPUTERS SERVICES S.R.L.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	1.288.000.000

5.- TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 6 (IVA INCLUIDO)	72.228.000

1505 (MIL NOVECIENTOS CINCO)

6.- INFOCENTER S.A.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	1.674.463.714
TOTAL GENERAL LOTE N° 6 (IVA INCLUIDO)	101.127.652

7.- LOGICALIS PARAGUAY S.A.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 6 (IVA INCLUIDO)	126.000.000

8.- NETLOGIC S.R.L.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	178.215.798
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	1.427.088.247

9.- PROMEC S.R.L.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	1.094.000.000

10.- TECHNOMA S.A.C.I.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 2: (IVA INCLUIDO)	159.600.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 3 (IVA INCLUIDO)	361.020.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 6 (IVA INCLUIDO)	121.260.000

11.- INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	1.075.000.000

12.- SIEMI S.R.L.

LOTES:	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	184.320.897
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	1.056.470.229

1906 (MIL NOVECIENTOS SEIS)

13.- PARASOFT S.R.L.

LOTES:	*PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)*
TOTAL GENERAL LOTE N° 4 (IVA INCLUIDO)	*199.250.000*
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	*975.542.000*

14.- SISTECO PARAGUAY S.R.L.

LOTES:	*PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)*
TOTAL GENERAL LOTE N° 5 (IVA INCLUIDO)	*950.000.000*

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes de revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes observaciones":

"El señor Javier Coronel, con cédula de identidad civil n° 2.536.032, quien dice representar a la firma DATA LAB S.A., señala cuanto sigue: "Las especificaciones técnicas de las firmas TEISA, TECHNOMA y LOGICALIS, no se ajustan a lo establecido en la Adenda 4 para el lote 6".

"El señor Vicente José Martí, con cédula de identidad civil n° 3.170.429, quien dice representar a la firma ITC S.A., señala cuanto sigue: "Por la presente dejamos constancia que la firma TECHNOMA S.A.C.I. presenta como certificado de implementación un curso de QUICK START hecho por DISTECNA ARGENTINA, cual no es lo solicitado en el lote 2 y 3, ya que el mismo solicita al menos 1 técnico certificado en implementación y que el mismo sea del plantel de la empresa oferente, también destacamos que el certificado presentado se refiere a un equipo ya expirado al ofertado".

La señora Raquel Elizabeth López, con cédula de identidad civil n° 4.807.002, quien dice representar a la firma ATENAS S.R.L., señala cuanto sigue: "Por la presente, dejamos constancia que la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. no presenta planilla de datos garantizados del equipo ofertado".

"El señor Cancio Alberto Colmán, con cédula de identidad civil n° 871.336, quien dice representar a la firma SIEMI S.R.L., señala cuanto sigue: "Hacemos notar que la oferta de la empresa ATENAS S.R.L, no presenta antecedentes de instalaciones similares como solicita el pliego; la garantía por los equipos ofertados que presenta es sólo de 18 meses, el PBC solicita 3 años".

"Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS".

"Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres.**

1907 (MIL NOVECIENTOS SIETE).

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Con relación a las observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas, este Comité de Evaluación (CEO) expresa cuanto sigue:

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA DATA LAB S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"El señor Javier Coronel, con cédula de identidad civil n° 2.536.032, quien dice representar a la firma DATA LAB S.A., señala cuanto sigue: "Las especificaciones técnicas de las firmas TEISA, TECHNOMA y LOGICALIS, no se ajustan a lo establecido en la Adenda 4 para el lote 6".	*El área técnica responsable del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en su MEMORANDO GTIC. Nº 484/2017, transcripto en el punto VI - 2 "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas; informa sobre la presente observación.*

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA ITC S.A..

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
"El señor Vicente José Martí, con cédula de identidad civil n° 3.170.429, quien dice representar a la firma ITC S.A., señala cuanto sigue: "Por la presente dejamos constancia que la firma TECHNOMA S.A.C.I. presenta como certificado de implementación un curso de QUICK START hecho por DISTECNA ARGENTINA, cual no es lo solicitado en el lote 2 y 3, ya que el mismo solicita al menos 1 técnico certificado en implementación y que el mismo sea del plantel de la empresa oferente, también destacamos que el certificado presentado se refiere a un equipo ya expirado al ofertado"	*El área técnica responsable del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en su MEMORANDO GTIC. Nº 484/2017, transcripto en el punto VI - 2 "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas; informa sobre la presente observación.*

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA *ATENAS S.R.L.*.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
La señora Raquel Elizabeth López, con cédula de identidad civil n° 4.807.002, quien dice representar a la firma ATENAS S.R.L., señala cuanto sigue: "Por la presente, dejamos constancia que la empresa SISTECO PARAGUAY S.R.L. no presenta planilla de datos garantizados del equipo ofertado"	*El área técnica responsable del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en su MEMORANDO GTIC. Nº 484/2017, transcripto en el punto VI - 2 "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas; informa sobre la presente observación.*

OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA *SIEMI S.R.L.*.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas s/ las objeciones formuladas en el acto de apertura de ofertas.
El señor Cancio Alberto Colmán, con cédula de identidad civil n° 871.336, quien dice representar a la firma SIEMI S.R.L., señala cuanto sigue: "Hacemos notar que la oferta de la empresa ATENAS S.R.L. no presenta antecedentes de instalaciones similares como solicita el pliego; la garantía por los equipos ofertados que presenta es sólo de 18 meses, el PBC solicita 3 años"	*El área técnica responsable del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas, en su MEMORANDO GTIC. Nº 484/2017, transcripto en el punto VI - 2 "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas; informa sobre la presente observación.*

Silvio Núñez
Gerente "GPL"

VI. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 que reza. *"...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; disposición que se encuentra reglamentada por el artículo 64 del Decreto 21909/03, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos...", (Artículo 60 del Decreto 21909/03).

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales";
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente	Incisos				
	a	b	c	d	e
INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ATENAS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COMPUTERS SERVICES S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROMEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIEMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"Tabla comparativa de precios...", (Inciso 4)

Criterio Económico: "Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".

OFERENTES	LOTE N°1	LOTE N°2	LOTE N°3	LOTE N°4	LOTE N°5	LOTE N°6	LOTE N°7	LOTE N°8	LOTE N°9	LOTE N°10
INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)	N/C	152.768.000	300.829.760	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
DATA LAB S.A.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	63.200.000	N/C	N/C	N/C	N/C
ATENAS S.R.L.	N/C	N/C	N/C	N/C	989.184.480	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
COMPUTERS SERVICES S.R.L.	N/C	N/C	N/C	N/C	1.288.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMATICA S.A. (TEISA)	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	72.228.000	N/C	N/C	N/C	N/C
INFOCENTER S.A.	N/C	N/C	N/C	N/C	1.674.463.714	101.127.652	N/C	N/C	N/C	N/C
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	126.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C
NETLOGIC S.R.L.	N/C	N/C	N/C	178.215.798	1.427.088.247	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
PROMEC S.R.L.	N/C	N/C	N/C	N/C	1.094.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
TECHNOMA S.A.C.I.	N/C	159.600.000	361.020.000	N/C	N/C	121.260.000	N/C	N/C	N/C	N/C
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	N/C	N/C	N/C	N/C	1.075.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
SIEMI S.R.L.	N/C	N/C	N/C	184.320.897	1.056.470.229	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
PARASOFT S.R.L.	N/C	N/C	N/C	199.250.000	975.542.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	N/C	N/C	N/C		950.000.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C

2- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por Informe MEMORANDO GTIC. Nº 484/2017 de fecha 30/11/2017, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones remite el resultado de su análisis sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas y los requisitos técnicos, establecidos en el Anexo Técnico del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

*"En atención al **Memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 313/2017 de fecha 10/11/2017**, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas más bajas presentadas por los siguientes oferentes, conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21909":*

- ***INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACION S.A. (ITC SA) (Lote N° 2).***
- ***INFORMATICA TECNOLOGIA Y COMUNICACION S.A. (ITC SA) (Lote N° 3).***
- ***NETLOGIC S.R.L. (Lote N° 4)***
- ***PARASOFT S.R.L. (Lote N° 5)***
- ***DATA LAB S.A. (Lote N° 6)***

"Cabe destacar, que si bien la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. presenta el precio más económico para el Lote N° 5, la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Adenda N° 4 de fecha 31/10/2017, motivo por el cual se procede a evaluar a la siguiente firma con el precio más económico: PARASOFT SRL".

"Durante el proceso de revisión se han realizado consultas a los oferentes, obteniendo las siguientes respuestas":

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma SISTECO PY en fecha 13/11/2017	Respuesta de la firma SISTECO PY de fecha 14/11/2017	Se recibe folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados para el Lote 5 (folios 60 al 114).
		Se recibe las especificaciones técnicas correspondiente al Lote 5 (folios 115 al 122)
		Se recibe la Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad (folio 123).
		Se recibe fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes (folios 126 al 128).
		Se recibe fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del lote ofertado (folios 135, 136; 138 al 144; 146; 154 al 158; 160 al 164; 166).
		Se recibe Garantía del Fabricante para el Lote 5 (folio 176)
		Se recibe certificado emitido por el fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados para el Lote 5 (folio 177).
		Se recibe la Declaración Jurada emitida del oferente, en virtud de la cual se obliga a otorgar el soporte técnico del bien ofertado para el Lote 5 (folio 178).
		Se recibe certificado de calidad ISO 9000 o superior para el Lote 5 (folio 179).
		Se recibe la Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el oferente es Fabricante, Representante Oficial, distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado para el Lote 5 (folio 180).
		Se recibe certificado de normas de seguridad IEC 62040-1 para el Lote 5 (folio 181).
		Se recibe la Declaración Jurada por la cual l el oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central para el Lote 5 (folio 182).
		Se recibe el certificado del fabricante, por el cual este autoriza al oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante para el Lote 5 (folio 183).
		Se recibe la Declaración Jurada de Visita Técnica (folio 184).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma SISTECO PY en fecha 17/11/2017	Respuesta de la firma SISTECO PY de fecha 20/11/2017	Se recibe nota del fabricante especificando el CAS local para los bienes ofertados para el Lote 5 (folio 197).
		Se recibe las especificaciones técnicas requeridas, acompañado del catálogo del producto y folletos adicionales de los bienes ofertados para el Lote 5 (folio 198 al 301).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma ITC SA en fecha 13/11/2017	Respuesta de la firma ITC SA de fecha 13/11/2017	Se recibe nota de justificación y explicación detallada del precio ofertado de los Lotes 2 y 3, que son inferiores 30 % al precio referencial (folios 303 al 304).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma ITC SA en fecha 28/11/2017	Respuesta de la firma ITC SA de fecha 28/11/2017	Se recibe Declaración Jurada de Garantía de Buen funcionamiento y calidad de los bienes ofertados correspondientes a los Lotes 2 y 3 (folio 306).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma DATA LAB SA en fecha 14/11/2017	Respuesta de la firma Data Lab SA de fecha 15/11/2017	Se recibe especificaciones técnicas requeridas del Lote 6, acompañado del catálogo del producto (folios 311 al 356).
		Se recibe declaración jurada de visita técnica (folio 357).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma DATA LAB SA en fecha 28/11/2017	Respuesta de la firma Data Lab SA de fecha 29/11/2017	Se recibe nota de justificación y explicación detallada del precio ofertado para el Lote 6, que son inferiores 30 % al precio referencial (folio 359 al 360).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma NETLOGIC SRL en fecha 14/11/2017	Respuesta de la firma Netlogic de fecha 15/11/2017	Se recibe especificaciones técnicas requeridas del Lote 4, acompañado del catálogo del producto (folios 366 al 371; 374 al 383).
		Se recibe Garantía del fabricante de los equipos ofertados correspondientes al Lote 4 (folio 372).
		Se recibe Certificado emitido por el Fabricante que acredita que los técnicos o personal responsable del oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados para el Lote 4 (folio 373).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma PARASOFT en fecha 23/11/2017	Respuesta de la firma PARASOFT en fecha 24/11/2017.	Se recibe nota de justificación y explicación detallada del precio ofertado para el Lote 5, que son inferiores 30 % al precio referencial (folios 386 al 387).
		Se recibe folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados para el Lote 5 (folios 389 al 396)
		Se recibe Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados para el Lote 5 (folio 397).
		Se recibe fotocopia de referencias satisfactorias de clientes para el Lote 5 (folios 398 al 402).
		Se recibe para el Certificado emitido por el fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados para el Lote 5 (folio 403).

Consulta	Respuesta	Acción del Comité Técnico
Consulta realizada a la firma PARASOFT en fecha 28/11/2017	Respuesta de la firma PARASOFT de fecha 29/11/2017	Se recibe aclaración y documentación de respaldo de las especificaciones técnicas correspondientes al Lote 5 (folios 408 al 413).

En el acta de apertura constan observaciones de los distintos oferentes, respecto de los cuales informamos a continuación:

El señor Javier Coronel, con cédula de identidad N° 2.536.032, quien dice representar a la firma DATA LAB SA manifiesta cuanto sigue:

Observación	Descargo Área Técnica
"Las especificaciones técnicas de las firmas TEISA, TECHNOMA Y LOGICALIS no se ajustan a lo establecido en la Adenda 4 para el Lote N° 6".	Las ofertas de las firmas TEISA, TECHNOMA Y LOGICALIS PY no fueron evaluadas para el Lote 6, ya que sus precios fueron superiores, conforme al Artículo 61° del Decreto Reglamentario 21909.

El señor Vicente Jose Martí con cedula de identidad n° 3.170.429, quien dice representar a la firma ITC SA señala cuanto sigue:

Observación	Descargo Área Técnica
"Por la presente dejamos constancia que la firma TECHNOMA SACI presenta como certificado de implementación un curso de QUICK START hecho por DISTECNA ARGENTINA, lo cual no es lo solicitado por el Lote 2 y 3, ya que el mismo solicita al menos 1 técnico certificado en implementación y que el mismo sea del plantel de la empresa oferente, también destacamos que el certificado presentado se refiere a un equipo ya expirado al ofertado".	La oferta de la firma TECHNOMA no fue evaluada para los lotes 2 y 3, ya que su precio fue superior, conforme al Artículo 61° del Decreto Reglamentario 21909.

La señora Raquel Elizabeth López, con cedula de identidad n° 4.807.002, quien dice representar a la firma ATENAS SRL, señala cuanto sigue:

Observación	Descargo Área Técnica
"Por la presente, dejamos constancia que la empresa SISTECO PARAGUAY SRL no presenta planilla de datos garantizados del equipo ofertado".	Efectivamente la firma SISTECO PARAGUAY SRL no presenta dicha documentación con su oferta, motivo por el cual se procede a solicitar mediante consulta. La firma SISTECO PARAGUAY SRL presenta la documentación respectiva de los equipos ofertados, dentro del rango establecido en el PBC (folio 122).

El señor Cancio Alberto Colman, con cedula de identidad N° 871.336 quien dice representar a la firma SIEMI SRL, señala cuanto sigue:

Observación	Descargo Área Técnica
"Hacemos notar que la oferta de la empresa ATENAS SRL no presenta antecedentes de instalaciones similares como solicita el pliego, la garantía por los equipos ofertados que presenta es solo de 18 meses, el PBC solicita 3 años".	La oferta de la firma ATENAS SRL no fue evaluada para el lote 5, ya que su precio fue superior, conforme al Artículo 61° del Decreto Reglamentario 21909.

Por otro lado, informamos que el precio para el Lote 5 se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 1.173/2016 del 18 de abril de 2016. Sin embargo, los precios correspondientes a los Lotes 2, 3, 4 y 6 se encuentran fuera del rango establecido, motivo por el cual se solicitó la explicación de la composición de dichos precios, los cuales consideramos razonable.

Ante lo expuesto, se expone a continuación el cuadro de cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos:

TABLA GENERAL DE OFERTAS

Empresa	LOTE	Precio total	Disponibilidad	Determinación	%	Folletos, catálogos o informes descriptivos	Especificaciones técnicas	Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad	Antigüedad	Referencias satisfactorias	Contratos ejecutados	Garantía del Fabricante (Lotes 2, 3, 4, 5 y 6)	Referencias satisfactorias (Lotes 2 y 3)	Certificación de los técnicos (Lotes 2, 3, 4 y 5)	Soporte técnico (Lotes N° 2, 3, 4 y 5)	Certificado de Calidad ISO 9000 o superior (Lotes 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10)	Autorización del Fabricante (Lotes 2, 3, 4, 6 y 11)	Certificado del Fabricante (CAS) Lotes 2, 3 y 6	Lote N° 6: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.	Lote N° 6: Declaración Jurada (CAS)	VISITA TECNICA
ITC S.A	2	181.768.000	279.293.200	120.324.200	-46%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
ITC S.A	3	300.829.780	574.200.000	273.370.240	-48%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
NETLOGIC SRL	4	778.214.796	953.493.200	675.277.402	-29%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
SISTECO PARAGUAY SRL	5	900.000.000	1.180.000.000	700.000.000	-41%	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT SRL	6	976.842.000	1.180.000.000	174.658.000	-85%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA LAB S.A.	6	60.200.000	140.000.000	118.800.000	-48%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Cabe destacar, que no se presentaron ofertas para los lotes 1, 7, 8, 9 y 10, por lo tanto, se sugiere declararlos desiertos. **Fin de la transcripción parcial del Informe del Área Técnica.**

VII. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CON RELACIÓN AL INFORME DEL AREA TECNICA

Con relación al Lote N° 5, el área técnica informa lo siguiente: ..*"Cabe destacar, que si bien la firma SISTECO PARAGUAY S.R.L. presenta el precio más económico para el Lote N° 5, la misma no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Adenda N° 4 de fecha 31/10/2017, motivo por el cual se procede a evaluar a la siguiente firma con el precio más económico: PARASOFT SRL".*

En consecuencia, se procede a **DESESTIMAR LA OFERTA** de la Firma ***SISTECO PARAGUAY S.R.L.*** en el Lote N°5, en virtud del artículo 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley N° 2051/03, el cual se transcribe a continuación.

"Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación":
"1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas****, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

VIII. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA FORMULADA POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, por Nota GG.CEO.N°90/2017 del 01/12/2017, se ha procedido a solicitar a la Firma **NETLOGIC S.R.L.**, la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en el PBC:

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
➢ Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales. ➢ Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**

VIII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 2 - EQUIPO PARA AMPLIACIÓN DE STORAGE A 60TB
LOTE N° 3 - SERVIDOR STORAGE 60TB CONTINGENCIA

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en los mencionados Lotes, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	4,2662
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	32%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3774

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Documentos que componen la oferta

	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS Y EL PLAN DE ENTREGA.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva, por el plazo establecido para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6: Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, que demuestre que el equipo ofertado haya sido implementado en al menos 1 (una) entidad del mercado financiero local (instituciones públicas o privadas) de envergadura similar al BCP, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. El BCP se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria sobre el particular.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Certificado emitido por el Fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del Oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para estos lotes como mínimo un técnico o personal responsable.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Declaración jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual el mismo se obliga	CUMPLE	

a otorgar el Soporte Técnico del bien ofertado de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".		
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Certificado de Calidad ISO 9000 o superior, de acuerdo a las condiciones establecidas para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9: Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2 y 3: Certificado del Fabricante, por el cual este autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS). Se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**CUMPLE**	
Para el Lote N° 5: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**N/A**	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Fotocopia simple del balance del ejercicio 2016 acompañado de su correspondiente formulario de liquidación.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes que guarden relación al objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/A**	
Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones o declaración jurada de que el Oferente conoce suficientemente los datos y bases de la contratación, y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios

ofertados en los lotes mencionados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.

LOTE N° 4 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN (DPTO. SEGURIDAD)

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **NETLOGIC S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado Lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,2409
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	67%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2249

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Documentos que componen la oferta

	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	

Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE**	
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS Y EL PLAN DE ENTREGA.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	**CUMPLE**	
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva, por el plazo establecido para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6: Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, que demuestre que el equipo ofertado haya sido implementado en al menos 1 (una) entidad del mercado financiero local (instituciones públicas o privadas) de envergadura similar al BCP, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. El BCP se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria sobre el particular.	**N/A**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Certificado emitido por el Fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del Oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para estos lotes como mínimo un técnico o personal responsable.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Declaración jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual el mismo se obliga a otorgar el Soporte Técnico del bien ofertado de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Certificado de Calidad ISO 9000 o superior, de acuerdo a las condiciones establecidas para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9: Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2 y 3: Certificado del Fabricante, por el cual este autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS). Se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**N/A**	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Fotocopia simple del balance del ejercicio 2016 acompañado de su correspondiente formulario de liquidación.	**CUMPLE**	

Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes que guarden relación al objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el período comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el período comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del período mencionado.	**CUMPLE**	
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/A**	
Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones o declaración jurada de que el Oferente conoce suficientemente los datos y bases de la contratación, y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **NETLOGIC S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados en los lotes mencionados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.

LOTE N° 5 EQUIPOS UPS

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **PARASOFT S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial en el mencionado Lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,0553
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	32%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0875

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Documentos que componen la oferta

	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS Y EL PLAN DE ENTREGA.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados, formalizada mediante una carta en	CUMPLE	

carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva, por el plazo establecido para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.		
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6: Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, que demuestre que el equipo ofertado haya sido implementado en al menos 1 (una) entidad del mercado financiero local (instituciones públicas o privadas) de envergadura similar al BCP, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. El BCP se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria sobre el particular.	**N/A**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Certificado emitido por el Fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del Oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para estos lotes como mínimo un técnico o personal responsable.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Declaración jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual el mismo seobliga a otorgar el Soporte Técnico del bien ofertado de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Certificado de Calidad ISO 9000 o superior, de acuerdo a las condiciones establecidas para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9: Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2 y 3: Certificado del Fabricante, por el cual este autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS). Se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.	**CUMPLE**	
Para el Lote N° 5: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	**CUMPLE**	
Para el Lote N° 5: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**CUMPLE**	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Fotocopia simple del balance del ejercicio 2016 acompañado de su correspondiente formulario de liquidación.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes que guarden relación al objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/A**	
Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones o declaración jurada de que el Oferente conoce suficientemente los datos y bases de la contratación, y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **PARASOFT S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016 *"Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 por la que se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas"*, se informa que los precios ofertados resultan razonables y se encuentran dentro de los parámetros definidos en la precitada Resolución.

LOTE N° 6 SWITCH DE ACCESO (DSI)

Con base en lo expuesto, se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **DATA LAB S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial y por ser la oferta económica más baja en el mencionado Lote, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos establecidos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2016
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,8996
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0,80	32%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0830

1323 (MIL NOVECIENTOS VEINTITRES)

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

Documentos que componen la oferta

	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA. El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI bajo la forma de una garantía bancaria; o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: - un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 con sus modificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III – SUMINISTROS REQUERIDOS Y EL PLAN DE ENTREGA.		
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes ofertados.	CUMPLE	
Detalle de las Especificaciones técnicas, en el cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección III "Suministros Requeridos".	CUMPLE	
Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de los bienes ofertados, formalizada mediante una carta en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, con vigencia a partir de la fecha de emisión de la recepción definitiva, por el plazo establecido para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos". Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias, por causas que le fueran imputables.	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5 y 6: Garantía del Fabricante, documento expedido por el Fabricante, por el cual el mismo otorga garantía del equipo ofertado por el plazo establecido en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	CUMPLE	
Para los Lotes N° 2 y 3: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, que demuestre que el equipo ofertado haya sido implementado en al menos 1 (una) entidad del mercado financiero local (instituciones públicas o privadas) de envergadura similar al BCP, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017. El BCP se reserva el derecho de solicitar documentación complementaria sobre el particular.	N/A	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Certificado emitido por el Fabricante que acredite que los técnicos o personal responsable del Oferente están certificados para la instalación y puesta en marcha de los bienes ofertados. Se requerirá para estos lotes como mínimo un técnico o personal responsable.	N/A	
Para los Lotes N° 2, 3, 4 y 5: Declaración jurada emitida por el Oferente, en virtud de la cual el mismo se obliga a otorgar el Soporte Técnico del bien ofertado de acuerdo a las condiciones y plazos establecidos para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".	N/A	
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Certificado de Calidad ISO 9000 o superior, de acuerdo a las condiciones establecidas para cada Lote en la "Tabla de certificaciones, garantías, soporte técnico y	CUMPLE	

autorización del fabricante" de la Sección III "Suministros Requeridos".		
Para los Lotes N° 2, 3, 4, 5, 6 y 9: Autorización del Fabricante del hardware ofertado, documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Representante Oficial, Distribuidor para el Paraguay del hardware ofertado, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.	**CUMPLE**	
Para los Lotes N° 2 y 3: Certificado del Fabricante, por el cual este autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS). Se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Certificado de normas de Seguridad IEC 62040-1.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Declaración Jurada por la cual el Oferente indique que la marca del equipo a ofrecer posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. El BCP se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	**N/A**	
Para el Lote N° 5: Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantiene en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	**N/A**	
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTA CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 18 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.		
Fotocopia simple del balance del ejercicio 2016 acompañado de su correspondiente formulario de liquidación.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple del Estatuto de Constitución y/o RUC que demuestren una antigüedad mínima de 3 (tres) años en la comercialización de bienes que guarden relación al objeto del presente llamado.	**CUMPLE**	
Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes, formalizadas por notas que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber proveído bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	**CUMPLE**	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales de provisión de bienes relacionados al objeto del lote ofertado, en el periodo comprendido entre los años 2014 al 2017, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contrato/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	**CUMPLE**	
CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO.		
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**	
Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (Margen de preferencia).	**N/A**	
Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones o declaración jurada de que el Oferente conoce suficientemente los datos y bases de la contratación, y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	**CUMPLE**	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **NETLOGIC S.R.L.** no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N°1173/2016).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°1.173/2016 del 18 de abril de 2016** "*Por la cual se dispone la modificación del artículo 2° de la Resolución N° 956/16 en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de contrataciones públicas*", se solicitó al oferente una explicación de la composición de los precios ofertados en los lotes mencionados, y los argumentos expuestos por el mismo en la respuesta a dicha solicitud, son considerados razonables por el Área Técnica.

1925 (MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO)

LOTE N° 1 DISCO SAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL STORAGE DEL DC PRIMARIO
LOTE N° 7 CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN PARA RACK CON KVM
LOTE N° 8 KVM IP DE 16 PUERTOS
LOTE N° 9 TABLETA DE 7"
LOTE N° 10 LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS

Puesto que no se han presentado ofertas para los Lotes N°1, N°7, N°8, N°9, N°10, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA de los mencionados lotes, conforme al Artículo 30 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que establece:** ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:***

"a) que no se hubiera presentado oferta alguna".

X. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2017 – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 326015"**, conforme al siguiente detalle:

INFORMÁTICA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN S.A. (ITC S.A.)

LOTE 2

ITEM	DESCRIPION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Equipo para ampliación de Storage a 60TB	1	152.768.000	152.768.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)				**152.768.000**

LOTE 3

ITEM	DESCRIPION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servidor Storage 60TB Contingencia	1	300.829.760	300.829.760
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)				**300.829.760**

1.926 (MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS)

NETLOGIC S.R.L.
LOTE 4

ITEM	DESCRIPION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Equipo de aire acondicionado de precisión (Dpto. Seguridad).	1	178.215.798	178.215.798
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)				178.215.798

PARASOFT S.R.L.
LOTE 5

ITEM	DESCRIPION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	UPS para Datacenter de 40 kVA en Paralelo Redundante (N + 1)	2	140.160.000	280.320.000
2	UPS para Edificio Banco - Tipo 1 de 60 kVA en Paralelo Redundante	2	215.803.000	431.606.000
3	UPS para Edificio Banco - Tipo 2 de 60 kVA	1	263.616.000	263.616.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)				975.542.000

DATA LAB S.A.
LOTE 6

ITEM	DESCRIPION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Switch de acceso (DSI)	2	31.600.000	63.200.000
TOTAL GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)				63.200.000

El contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira
Gerente General